

ANEXO II

Desarrollo de los ejercicios:

1. **Fase de oposición:** Estará formada por tres ejercicios de carácter eliminatorio. La calificación total de la fase de oposición será de 100 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima total de 50 puntos para superarla.

- 1.1. *Primer ejercicio:* Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con opción de cuatro respuestas, siendo solo una de ellas correcta, basadas en el contenido del temario común y específico que figura como Anexo III.

Los cuestionarios incluirán diez preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 30 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 15 puntos, que se corresponde con 25 preguntas netas correctas, descontadas las erróneas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 60 minutos. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 0,6 puntos, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 1/3 del valor de una pregunta contestada correctamente. Las preguntas no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

- 1.2. *Segundo ejercicio:* Consistirá en contestar dos preguntas del temario específico – Bloque II, que figura como Anexo III.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 30 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 15 puntos. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 120 minutos.

- 1.3. *Tercer ejercicio:* Consistirá en la realización de **dos ejercicios prácticos** relacionados con el contenido del temario específico que figura en el Anexo III – Bloque II, a elegir entre tres propuestos por el tribunal. El tiempo para la realización de dicha prueba será de tres horas. El ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 20 puntos.

Código Seguro De Verificación	7451-4571-4947P5346-6374	Fecha	19/05/2025
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7451-4571-4947P5346-6374	Página	13/19

